SESIÓN ORDINARIA

ACTA Nro. 024-CMCQ-GADMQ-2025

En el cantón Quinsaloma, Provincia de Los Ríos, a los diez días del mes de julio del año dos mil veinticinco, siendo las nueve de la mañana, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria con la presencia del alcalde Ing. Cristhian Aldaz González, la vicealcaldesa Ing. Ivonne Mantilla Perugachi, los concejales: Lcda. Noemi Manobanda Urbano, Sra. Mariana García García, Sr. Ufredo Estrada Mazón y Sr. Augusto Veloz Espín, Ing. Dr. Johmson Ritter Gómez Rúales, Procurador Síndico. Actuando en calidad de secretario general, el Abg. Ángel Chicaiza Gancino. Amparado en lo que señala el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su artículo 318, se inició la sesión ordinaria convocada para la presente fecha. Es así como, interviene el alcalde dirigiendo sus saludos a los concejales y demás personas presentes en la sala de sesiones, solicita que el secretario dé lectura a la convocatoria. El secretario toma la palabra, saluda a los presentes en la sala y da lectura al **OFICIO CIRCULAR N. ° 081-CMCQ-2025.** Quinsaloma, 07 de julio del 2025, donde el alcalde convoca a los miembros del Concejo Municipal a la presente sesión. El alcalde toma la palabra y solicita que el secretario constate el quórum. El secretario procede a constatar el quórum.

Nombres	Presente	Ausente
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓	
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓	
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓	
Lcda. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓	
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Vicealcaldesa	✓	
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓	

Una vez tomada la asistencia, el secretario menciona que existe el quórum legal y reglamentario para instalar la presente sesión. El alcalde toma la palabra, instala la sesión y solicita al secretario que dé lectura del orden del día. El secretario procede con la lectura: **1.-** Aprobar el orden del día de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 318 del COOTAD. **2.-** Conocer y Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria Nro. 023-CMCQ-GADMQ-2025.

Toma la palabra el alcalde y pone en consideración del Concejo Municipal agregar otro punto o la aprobación del orden del día. **Toma la palabra el concejal Ufredo Estrada Mazón,** saluda a los presentes en la sala de sesiones y mociona agregar como tercer punto recibir en comisión al director de planificación y ordenamiento territorial para continuar en el levantamiento de información de los locales comerciales de acuerdo con el cronograma de actividades programadas**. Toma la palabra la vicealcaldesa la Ing. Ivonne Mantilla Perugachi** y respalda la moción presentada. El alcalde toma la palabra y menciona, hay una moción presentada y debidamente respaldada para agregar un punto al orden del día y solicita al secretario que tome votación. El secretario procede con la votación.

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓			
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓			
Lcda. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓			
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Vicealcaldesa	✓			
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓			
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓			

Una vez tomada la votación, el secretario manifiesta que, por unanimidad de votos (6 votos a favor), el Concejo Municipal resuelve: agregar como **Tercer Punto**. - Recibir en comisión al director de planificación y ordenamiento territorial para continuar en el levantamiento de información de los locales comerciales de acuerdo con el cronograma de actividades programadas.

Toma la palabra el alcalde y solicita al secretario que dé lectura al orden del día con el punto incorporado.

El secretario procede a dar lectura al orden del día, incluyendo el punto adicional. A continuación, el alcalde interviene nuevamente y expresa que el orden del día queda a consideración del Concejo, con el fin de que puedan proponer la inclusión de otro punto o, en su defecto, aprobarlo en su totalidad.

Toma la palabra la concejala Mariana García García y mociona aprobar el orden del día. Toma la palabra el concejal Augusto Veloz Espín y respalda la moción presentada.

El alcalde toma la palabra y menciona, hay una moción presentada y debidamente respaldada para aprobar el orden del día y solicita al secretario que tome votación. El secretario procede con la votación.

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓			
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓			
Lcda. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓			
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Vicealcaldesa	✓			
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓			
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓			

Una vez tomada la votación, el secretario manifiesta que, por unanimidad de votos (6 votos a favor), el Concejo Municipal resuelve: aprobar el **ORDEN DEL DÍA**; **SEGUNDO PUNTO.** Conocer y Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria Nro. 023-CMCQ-

GADMQ-2025. **Toma la palabra el alcalde Ing. Cristhian Aldaz González** y menciona, las actas fueron entregadas y despachadas a cada uno de ustedes para revisión y chequeo. Si hay alguna observación, por favor las refiere. **Toma la palabra el concejal Ufredo Estrada Mazón** y mociono a que se apruebe el Acta de Sesión Ordinaria Nro. 023-CMCQ-GADMQ-2025. **Toma la palabra el concejal Augusto Veloz Espín** y respalda la moción presentada.
Toma la palabra el alcalde y solicita al secretario que tome votación para la aprobación del segundo punto del orden del día. El secretario procede con la votación.

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓			
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓			
Lcda. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓			
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Vicealcaldesa	✓			
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓			
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓			

Una vez tomada la votación, el secretario manifiesta que, por unanimidad de votos (6 votos a favor), el Concejo Municipal resuelve; Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria Nro. 023-CMCQ-GADMQ-2025.
TERCER PUNTO. – Recibir en comisión al director de planificación y ordenamiento territorial para continuar en el levantamiento de información de los locales comerciales de acuerdo con el cronograma de actividades programadas**.**

Toma la palabra el alcalde y expresa:
Nos imaginamos que es un tema importante y actual, es fundamental que se nos explique de qué se trata, sobre qué temas se está trabajando y cómo está la situación, para tenerlo todo claro. El punto indica que sea recibido en comisión en la sesión del Concejo, y ya están aquí para tratar el tema correspondiente. Tenemos a bien escucharlos.
Toma la palabra el Arq. Lenin Sánchez, saluda y expresa:
Gracias alcalde, compañeros y compañeras concejales, directores y demás funcionarios que nos acompañan. Justamente, el objetivo de solicitar esta reunión es poner en conocimiento las actividades que se van a llevar a cabo para elaborar y actualizar el catastro comercial. Este proceso estará a cargo exclusivamente de la ingeniera Mirella Hiler, quien ya tiene experiencia en el levantamiento de información catastral. Con ella se ha elaborado un cronograma de actividades que esperamos cumplir hasta el mes de noviembre, fecha en la que tendríamos lista la información final para emitir el catastro comercial correspondiente al año 2026, algo que no logramos para este año.
Es un trabajo complejo, especialmente por la resistencia de muchos ciudadanos a entregar información, más aún en el contexto actual de inseguridad. Además, se requiere información económica, lo cual complica aún más la recolección de datos. Por ello, la ingeniera ha elaborado un cronograma que requerirá del apoyo de

ustedes, especialmente en temas de recursos humanos y económicos. A continuación, cedo la palabra a la ingeniera Mirella Hiler Muñoz, quien encabezará este trabajo de actualización del catastro comercial.

Toma la palabra la Ing. Mirella Hiler Muñoz, saluda y expresa:

Muy buenos días, estimadas autoridades. Agradezco al arquitecto por considerarme al frente de este proyecto, que básicamente es un censo de patentes para actualizar una información que está desactualizada desde el año 2022.

La idea es trabajar en conjunto con los funcionarios que ya han sido notificados a través del Departamento de Talento Humano. Estos funcionarios han sido seleccionados por el Departamento de Rentas por su afinidad y conocimientos en temas financieros.

El objetivo es ejecutar el cronograma establecido durante los próximos tres meses. El ingeniero Henrry Jurado manejará la parte financiera, y yo me encargaré de la coordinación de campo junto con el ingeniero de Avalúos y Catastro. Yo estaré a cargo del trabajo de campo y él validará la información financiera que se determine para el cobro de las patentes.

Toma la palabra el Ing. Henrry Jurado y expresa:

Voy a entregar el formulario base para el censo de comerciantes del cantón Quinsaloma. Es esencial para el desarrollo del censo. El objetivo es censar a todas las personas que realicen actividades comerciales en el cantón, tanto con local como sin local comercial.

Uno de los aspectos más importantes del proceso es el tema de la publicidad. Se instruirá a los censadores para que recojan información real. Este censo está especialmente enfocado a los comerciantes que no están obligados a llevar contabilidad, ya que los que sí lo están, deben declarar sus ingresos al SRI y su situación queda más clara.

Actualmente, tenemos una base de datos con cerca de 600 comerciantes, pero según la información descargada del SRI el año pasado, en el cantón hay más de 2.000 comerciantes. De estos, la mitad son agricultores y la otra mitad realiza actividades económicas comerciales o profesionales.

La ordenanza vigente, ratificada en 2018, establece que deben tributar por patente todas las personas que realicen actividades comerciales, exceptuando a agricultores y pescadores. Todos los demás serán incluidos en el catastro.

También se tomará en cuenta el cobro retroactivo de hasta cinco años para quienes no han obtenido su patente. Esto incluye, por ejemplo, a quienes se dedican al taxismo o a empresas que existen solo en papeles.

Este es un trabajo extenso. Incluso quienes no tienen RUC pero sí realizan actividades económicas serán censados. Este catastro comercial es el único que aún no se ha realizado en el cantón; ya tenemos catastro urbano, rural, de agua potable y del mercado. La Contraloría ya observó la falta de este catastro, por lo que no podemos seguir postergándolo.

El equipo que liderará este trabajo es el Departamento de Avalúos y Catastro, encargado del censo, las fichas, los manzaneros, y la parte financiera será responsable de recopilar y procesar la información. Se incluirá a los casi 600 registrados actualmente, ampliando la base de datos.

Pedimos al Concejo y especialmente al área de Comunicación que nos ayuden a informar a la ciudadanía sobre este proceso. Además, estamos seleccionando personal con ciertos perfiles, no solo por tener disponibilidad, sino porque deben tener conocimientos financieros y credibilidad. La situación del país hace que muchos comerciantes se muestren reacios a compartir información económica.

Por ello, buscamos censadores con prestigio dentro del cantón. El equipo de oficina validará la información recopilada y la cruzará con la base de datos del SRI. Se

espera, teóricamente, concluir en tres meses, hasta noviembre. Pero hay que tener claro que en los censos siempre surgen imprevistos. Lo que solicitamos en este momento es que se difunda esta información.

Toma la palabra el alcalde y expresa:

¿Cómo podrían validar estratégicamente la información? Supongamos que mañana van a mi comercio y yo me declaro en bancarrota. Digo que vendo 10, gasto 15, y más bien pierdo dinero. ¿Cómo colaboramos entonces? ¿Qué estrategias se pueden establecer para validar la información que nos entregan los comerciantes, para que no sea solo lo que ellos digan lo que determine el resultado?

¿Cómo podemos, de manera hábil, saber si realmente un negocio tiene la capacidad económica que declara? Porque si el censador dice que es para actualizar la patente, todos se van a declarar en quiebra. ¿Cómo validar esa información para que sea confiable?

Responde el Ing. Henrry Jurado:

Uno de los procesos de validación es comparar negocios similares. La misma ordenanza establece parámetros sobre el capital que debe manejar un negocio según su tipo. Ya contamos con información de personas con negocios establecidos, lo que nos permite tener referencias. Además, toda persona que realiza una actividad económica debe declarar impuestos al SRI. Con eso, también se puede hacer una estimación aproximada del movimiento económico.

Toma la palabra el alcalde y expresa:

Perfecto. Necesitamos estrategias que nos permitan determinar si la información es real y justa. Porque muchos comerciantes dirán que no tienen ingresos, que no venden nada, y eso es problemático. Hay que encontrar mecanismos para validar lo que se declara.

Responde el Ing. Henrry Jurado:

El mayor peso de la recaudación de la patente está en los contribuyentes obligados a llevar contabilidad. Del 100% de lo que se cobra por patente, aproximadamente el 80% proviene de este grupo. Por ejemplo, si se recaudan $80,000 en patentes, $64,000 vienen de los contribuyentes obligados. Los no obligados aportan menos, pero el proceso es más laborioso porque hay que abordarlos uno por uno.

Toma la palabra la vicealcaldesa y pregunta:

¿Esto también aplica al área rural? ¿Y qué pasa con los que están en el SRI como agricultores, pero en realidad son comerciantes?

Responde el Ing. Henrry Jurado:

Aplica para todos los que realicen actividad económica, excepto los agricultores y quienes están en actividades relacionadas con la agricultura y la pesca. Incluso los forestales están excluidos. Sin embargo, si una persona está registrada como agricultor, pero también realiza comercio, debe ser clasificada correctamente. A veces tienen doble establecimiento: uno agrícola y otro comercial. Se revisará desde cuándo tienen activa su actividad comercial, y si no está registrada, se les pedirá que lo hagan para cumplir con la normativa.

El problema no es tanto para nosotros, sino para ellos si el SRI descubre esta doble actividad económica. El SRI puede imponer sanciones severas. Nuestra tarea es simplemente registrar correctamente la actividad comercial.

Toma la palabra el alcalde y concluye:

Bienvenidos. Agradezco que compartan esta información de primera mano. Valoro mucho que el equipo ya esté trabajando en este tema. El trabajo ha comenzado y se irá evaluando su efectividad y avance. Lo importante es hacerlo, no solo por temas de ingresos, sino también por cumplimiento legal. Si no se hizo antes, ahora hay que hacerlo.

Les pido que nos vayan informando sobre los avances y alcances. Es hora de actuar. Gracias a todos.
Damos por Recibir en comisión al director de planificación y ordenamiento territorial para continuar en el levantamiento de información de los locales comerciales de acuerdo con el cronograma de actividades programadas**.**

Una vez agotados los puntos del orden del día, el **alcalde** agradece a los integrantes del Concejo Municipal y demás presentes, por la asistencia a la sesión ordinaria y da por clausurada la misma, siendo las diez horas con treinta minutos de la mañana (10h30) del jueves 10 de julio del 2025.

Ing. Cristhian Aldaz Gonzalez.
ALCALDE

Abg. Ángel Chicaiza Gancino. Msc.
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DE QUINSALOMA